



MULTIFUNCIONAL B&N

TOSHIBA

Leading Innovation >>>

e-STUDIO2802AM



CONFIGURACION ESTANDAR

- Velocidad 28 ppm
- Alimentador Dúplex para 50 originales (RADF)
- Unidad Dúplex
- 1 Bandeja para 250 hojas
- 1 Bandeja Bypass para 50 hojas
- Formato A4
- Copia / Imprime el tamaño A3 por RADF y Bandeja Bypass
- Interfaz: Red - USB



e-STUDIO2802AM

Número de parte: 6AG00006752

Impresora Multifuncional Laser Monocromática

FICHA TECNICA

ESPECIFICACIONES DE COPIADORA	
Marca	TOSHIBA
Modelo	e-STUDIO 2802AM
Nº de parte	6AG00006752
Proceso/Tipo de copiado	Monocromática / Tecnología Láser
Tipo	Escritorio
Velocidad de copiado /impresión	28 páginas por minuto (A4) 14 páginas por minuto (A3)
Alimentador de originales Dúplex (RADF)	Para 50 originales
Unidad Dúplex	Estándar
Resolución de copiado	600 x 600 ppp
Graduaciones	256 pasos
Memoria	512 MB estándar
Tiempo de calentamiento	Aprox. 18 segundos
Tiempo para la primera copia	6,4 segundos
Alimentación de papel estándar	1 Bandeja frontal para 250 hojas 1 Bandeja By pass lateral para 50 hojas
Gramajes de papel aceptable	Bandeja Frontal: 64-80 g/m2 Bandeja Bypass: 52-216 g/m2
Tamaño de originales admitidos	Por el cristal de originales: Máximo tamaño A4 Por el Alimentador de documentos (RADF): Máximo tamaño A3
Tamaño de papel admitidos	Bandeja frontal: Máximo tamaño A4 Bandeja Bypass: Máximo tamaño A3
Capacidad de salida de papel	100 hojas
Copiado múltiple	Hasta 999 copias (ingreso con ingreso de 10 teclas)
Control de la densidad de la imagen	Automático / Manual (11 pasos)
Modos de copiado	Texto, Texto/Foto, Foto, Borrado de fondo
Reducción/Ampliación	25 % a 400 % en incrementos de 1 %
Códigos	100 códigos de departamentos
Reciclado de tóner	Sistema de reciclado de tóner al 100%.
Funciones de copiado	Compaginación electrónica. Copia 2 y 4 originales en 1 hoja. Borrado de bordes. Función margen. Tarjeta ID: Copia las 2 caras de DNI en una hoja A4 Numeración de páginas. Imprime fecha y hora en las copias. Eliminación de hojas en Blanco. Copia de originales de distinto tamaño a la vez. Dirección de imagen Uso de plantillas (copias) Ahorro de energía, Modo de suspensión automático.
Fuente de alimentación	220v. 50-60 Hz de fábrica.
Volumen de trabajo mensual	65,000 paginas
Tóner (Duración)	14,600 paginas
Garantía de fabrica	36 meses ON-SITE (Garantía por defectos de fabricación)
Empaque de fabrica	CD Software de impresión y Escáner, Cable de poder, Manual de usuario. Equipo viene con tóner de prueba para 2,000 copias aprox.
ESPECIFICACIONES DE IMPRESORA (ESTANDAR)	

Compatible con PDL	PCL 5e y PCL 6
Impresión en Dúplex	Si
Conectividad	Ethernet 10/100/Base-T (Incl. IPv6), High Speed USB 2.0
Resolución	600 x 600 dpi / 2400 x 600 dpi
Sistemas operativos	Windows 7, 8, 8.1, 10, 2008 R2, 2012, 2012 R2, (WHQL), CUPS PCL UNIX, Linux 5.10.x, 6.5.x, Mac OS X 10.7.4-10.10,
Funciones de impresión	Impresión A3 a través de Bypass, driver de impresión universal, varias páginas por hoja, modo ahorro de toner.
Impresión directa de USB	JPEG, TIFF, PDF
ESPECIFICACIONES DE ESCANER (ESTANDAR)	
Velocidad de escaneado	25 ipm en B/N a 600 dpi 24 imp a Color a 200 dpi
Escaneo en Dúplex	Si
Modos de escaneo	Color, escala de grises, blanco y negro
Resolución de escaneado	100 dpi, 150 dpi, 200 dpi, 300 dpi, 400 dpi, 600 dpi
Formatos de archivo	TIFF/PDF, JPEG,
Funciones de escaneado	Escáner A3 a través del RADF, plantillas, escáner a USB, escáner a E-Mail, escáner a archivo (SMB, FTP), TWAIN, compatibilidad con IOS y Androi a través de la aplicación e-BRIDGE Print & Capture (Gratis en Store o Play)
SISTEMA Y SEGURIDAD	
Gestión del dispositivo	TopAccess (Software para la administración y configuración remota)



TOSHIBA
Leading Innovation >>>



Av. Angamos 225
Miraflores, Lima – Perú

Lima, 28 de junio de 2024

Señores
CORPORACIÓN COPYMAX S.A.C.
Urbano Augusto Marcos Felices
Representante Legal

De nuestra consideración,

Previo un cordial saludo, informo a usted, que mediante Carta N°00216-2024-MINAM/VMGA/DGGRS, de fecha 26 de junio de 2024, ha sido aprobado el Plan de Manejo del Sistema Colectivo JKS, de la cual, la empresa CORPORACIÓN COPYMAX S.A.C. es miembro, como consta en la presentación de nuestro Plan de Manejo RAEE.

Se extiende la presente carta para los fines que su empresa crea conveniente.

Quedamos de usted,

Atentamente,



SISTEMA COLECTIVO JKS
Yanmel Shen
Gerente General

Plan de Manejo de RAEE del Sistema Colectivo JKS

El Sistema Colectivo JKS conducido por la Empresa JKS DEVELOPMENT COMPANY LIMITED E.I.R.L., con domicilio en Av. Angamos N° 235 Miraflores, Lima, Lima inicia sus actividades formando el Colectivo mencionado para la recolección y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE con el soporte de productores asociados y para el soporte de otros productores interesados.

El Plan del Manejo de RAEE del Sistema Colectivo se desarrolla en base a la normativa vigente sobre RAEE, el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, que establece el contenido del Plan para su presentación al Ministerio del Ambiente.

Forman el Sistema las siguientes empresas:

PRODUCTOR	IMPORTADOR	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA
1	CORPORACIÓN COPYMAX S.A.C.	3	3.2
2	TELECARE E.I.R.L.	3	3.3

Marco Legal

1. Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos aprobado por Decreto Legislativo N° 1278, publicado el 23 de diciembre de 2016 y su Modificatoria: Decreto Legislativo 1501 que modifica el Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, publicado el 11 de mayo de 2020
2. Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, publicado el 21 de diciembre de 2017 y su Modificatoria 2021
3. Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), aprobado por Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM
4. Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE" y su modificatoria aprobado por Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01.
5. Resolución del Consejo Directivo N°00013-2021-OEFA/CD que aprueba el "Cuadro de tipificación de Infracciones administrativas y escala de sanciones aplicable al incumplimiento de las obligaciones para la gestión y manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos"

Objetivos:

- Establecer el marco para la gestión y manejo de los RAEE recolectados por el Sistema Colectivo JKS a nombre de los productores.
- Cumplir la meta colectiva establecida según lo dispuesto por el Régimen Especial de RAEE para el cálculo de la línea base de los integrantes del colectivo.
- Cumplir acciones de comunicación, difusión y sensibilización de la población en general y de los responsables de la gestión y manejo de los RAEE en las instalaciones de los generadores, para la entrega de los RAEE conforme al plan.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Gestión de Residuos
Sólidos



PERÚ

MINAM

Firmado digitalmente por:
BRAVO BARRIENTOS Luis
Alberto FAU 20402066658 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/06/2024 19:12:37-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 26 de junio de 2024

CARTA N° 00216-2024-MINAM/VMGA/DGGRS

Señor

Yanmei Shen

Gerente General

JKS DEVELOPMET COMPANY LIMITED E.I.R.L.

jks.info2024@gmail.com

Av. Angamos N° 235.

Miraflores. -

Asunto : Aprobación del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2024 del Sistema Colectivo JKS DEVELOPMET COMPANY LIMITED E.I.R.L.

Referencia : a) Carta S/N del 16 de abril de 2024 (Registro MINAM N°2024063484)
b) Carta S/N del 18 de abril de 2024 (Registro MINAM N°2024063858)
c) Carta N°00163-2024-MINAM/VMGA/DGGRS
(Registro MINAM N°2024063484)
d) Carta S/N del 10 de junio de 2024 (Registro MINAM N°2024080360)
e) Carta S/N del 12 de junio de 2024 (Registro MINAM N°2024081247)
f) Carta S/N del 24 de junio de 2024 (Registro MINAM N°2024084220)

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM) su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos para la evaluación correspondiente en el marco del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, de la evaluación de la información presentada, se advierten observaciones, las cuales se encuentran desarrolladas en el Informe N°00157-2024-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC, mediante el cual se dispone la Aprobación del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos presentado por JKS DEVELOPMET COMPANY LIMITED E.I.R.L.

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Luis Alberto Bravo Barrientos

Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

Número del Expediente: 2024084220

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: 3vaf06

